



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

Comodoro Rivadavia, jueves 04 de mayo de 2023

Quinto llamado a cobertura de unidades curriculares **Ciclo 2023**

El Equipo Directivo del ISFD N° 807 convoca a docentes interesados a la presentación de Propuestas para cubrir espacios curriculares, anuales y del primer cuatrimestre, teniendo como fecha de apertura el jueves 04 de mayo de 2023 y cierre el día viernes 12 de mayo de 2023 hasta las 20:00 hs. en la Secretaría del Instituto sito en el 1er Piso de Perito Moreno, en el horario de 18 a 21hs. Asimismo, se informa que están a disposición para su consulta los Diseños Curriculares de todos los Profesorados en la Página Web Institucional <http://isfd807.chu.infed.edu.ar/sitio/>

Documentación a presentar:

- CV actualizado (uno por cada propuesta o suplencia presentada)
- Presentación de Proyecto de acuerdo al formato estipulado institucionalmente (Ver anexo I)
- Presentación de Programa de acuerdo al formato estipulado institucionalmente (Ver anexo II)
- Planilla con datos personales (Ver anexo III)

Importante: En el caso de los espacios que salen en suplencia, no se presenta propuesta y es requisito en tal caso, la presentación de CV actualizado, adjuntar nota dirigida al equipo directivo con adhesión a la propuesta vigente y participar de una instancia de entrevista, en caso de ser requerido.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

PROFESORADO DE ED. SECUNDARIA EN ECONOMÍA

Importante: Todas las Unidades Curriculares incluyen una hora cátedra de articulación que se cumplirá *obligatoriamente* el primer sábado de cada mes. En caso de feriado pasa automáticamente al segundo sábado.

Pedagogía
Campo: Formación General
Formato: Asignatura
Régimen de cursada: Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular: 1° año – 1° cuatrimestre
Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)
Perfil docente: Formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en el área de la Pedagogía
Designación del docente: 7hs horas cátedra
HORARIO – martes 20,30 a 22,15 hs y miércoles 18 a 19,45 hs

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATÉMATICA

Importante: Todas las Unidades Curriculares incluyen una hora cátedra de articulación que se cumplirá *obligatoriamente* el primer sábado de cada mes. En caso de feriado pasa automáticamente al segundo sábado.

Análisis Matemático
Campo: Formación Específica
Formato: Asignatura



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

Régimen de cursada: Anual
Ubicación en el diseño curricular: 2º año
Distribución de la carga horaria: 5hs. cátedra (3hs 20min) - 160hs. cátedra total (106hs 40min)
Perfil docente: Profesor/a de Matemática
Designación del docente: 6hs cátedra
HORARIO – lunes 18 a 19,10hs – miércoles 18 a 19,45hs

Algebra Lineal
Campo: Formación Específica
Formato: Asignatura
Régimen de cursada: Anual
Ubicación en el diseño curricular: 2º año
Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) – 128hs. cátedra total (85hs 20min).
Perfil docente: Profesor/a de Matemática
Designación del docente: 5hs cátedra
HORARIO – lunes 19,10 a 20,20hs - miércoles 19,45 a 21,05hs

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN
GEOGRAFÍA

Importante: Todas las Unidades Curriculares incluyen una hora cátedra de articulación que se cumplirá *obligatoriamente* el segundo sábado de cada mes.
En caso de feriado pasa automáticamente al tercer sábado.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

Geografía Urbana y Rural
Campo: Formación Específica
Formato: Asignatura
Régimen de cursada: Anual
Ubicación en el diseño curricular: 2° año
Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)
Perfil docente: Profesor/a y/o Licenciado/a en Geografía
Designación del docente: 4hs horas cátedra
HORARIO - jueves 20,30 a 22,15hs



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

ANEXO I

Pautas de presentación de proyectos para la cobertura de unidades curriculares

Del Formato:

El proyecto, incluyendo la carátula no podrá exceder las quince (15) páginas, con las siguientes características:

- Márgenes (todos) 2.5 cm
- Fuente: Arial/Times 12
- Interlineado 1.5
- Justificado
- Tamaño A4

Del Proyecto:

- Carátula: deberá contener instituto, carrera, espacio curricular, docente/s, año y cohorte, ciclo lectivo.
- Fundamentación: referenciar el proyecto en relación al Diseño Curricular al que corresponda, la unidad curricular en el marco de la carrera – aportes a la formación y perfil del egresado, campo de la formación al que pertenece, carga horaria, cursado (anual/cuatrimstral), Modalidad/formato (taller/ módulo/ seminario/ asignatura/ prácticas docentes/ trabajos de campo), articulaciones con otros espacios.
- Marco teórico: conceptos que aborda relacionados a su campo de formación/ conocimiento y su posicionamiento epistemológico y pedagógico didáctico.
- Propósitos: expresar la intención del docente.
- Objetivos: logros a alcanzar por parte de los estudiantes.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

- **Contenidos y su organización:** Se debe explicitar una propuesta acorde al Diseño Curricular, que contemple la selección, organización y secuenciación de los mismos.
- **Propuesta metodológica:** Se debe explicitar las estrategias didácticas a implementarse en los encuentros presenciales atendiendo a los formatos pedagógicos establecidos en los Diseños Curriculares.
- **Cronograma:** Se deberá dar cuenta de la organización y secuenciación de las actividades (clases, prácticas, visitas, evaluaciones, etc.) dentro del calendario escolar
- **Evaluación y acreditación:** Se deben explicitar los criterios con el que se va a evaluar a los estudiantes y enunciar algunos instrumentos plausibles de ser usados acorde al grupo e intereses. Es esencial que dentro de los criterios se considere las características del trabajo virtual. La acreditación estará acorde a la vigencia del RAI: asistencia, trabajos prácticos, instancias parciales y finales, promoción, etc.)
- **Bibliografía:** para el estudiante y consultada por el docente. Será recomendable que se distinga para cada unidad/eje/núcleo temático/otros la bibliografía que corresponde



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

ANEXO II

PAUTAS DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE UNIDADES CURRICULARES

Los Programas tienen el sentido de sintetizar la información para los estudiantes y otras tareas académicas. Se lo debe enviar informatizado luego de obtener el dictamen favorable para la cobertura de las horas cátedras y antes de iniciar el cursado de las unidades curriculares respectivas. Sin el envío del mismo, no se dará al alta a las horas cátedras.

Del Formato:

El programa, incluyendo la carátula no podrá exceder las 4 (cuatro) páginas, con las siguientes características:

- Márgenes (todos) 2.5 cm
- Fuente: Arial/Times 12
- Interlineado 1.5
- Justificado
- Tamaño A4

Del Programa:

- **Carátula:** deberá contener instituto, carrera, espacio curricular, docente/s, año y cohorte, ciclo lectivo.
- **Contenidos y su organización:** Se debe explicitar una propuesta acorde al Diseño Curricular, que contemple la selección, organización y secuenciación de los mismos.
- **Evaluación y acreditación:** Se deben explicitar los criterios con el que se va a evaluar a los estudiantes y enunciar algunos instrumentos plausibles de ser usados acorde al grupo e intereses.

La acreditación deberá estar acorde a la vigencia del RAM /RAI: asistencia, trabajos prácticos, instancias parciales y finales, promoción, etc.

- **Bibliografía:** para el estudiante



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

ANEXO III

**PLANILLA DE INSCRIPCIÓN A ESPACIOS CURRICULARES –
CICLO 2023**

APELLIDO Y

NOMBRE:.....

ESPACIO

CURRICULAR:.....

AÑO:.....

PROFESORADO:.....

SEDE:.....

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

- C.V. ABREVIADO

- PROYECTO DE CÁTEDRA

- PROGRAMA DE LA CÁTEDRA

FECHA:.....FIRMA:.....